

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADVERTENCIA

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la provincia.

(Ley de 2 de Noviembre de 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMPRENTA DE MERINO Y COMPAÑIA

Mayor, 30, y Portales, 92, librería.

LOGROÑO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	2 ptas.	Por un mes.	2,50 p
Por tres id.	5,50 »	Por tres id.	7,50 »
Por seis id.	10,50 »	Por seis id.	12,50 »
Por un año.	20,50 »	Por un año.	25 »

Número suelto, 0,25 pesetas.
Anuncios, 0,25 id. línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia siguen en Madrid sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL.

Elecciones. — Circular.

En el «Boletín oficial» de esta provincia, correspondiente al día 17 del actual, se insertó una Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, recordando a los Ayuntamientos las disposiciones de las leyes Electoral y Municipal que debieran tener presente para la formación y publicación de las listas electorales para Concejales, que deberán estar expuestas al público durante los quince primeros días del próximo mes de Febrero, y se ordenaba por este Gobierno á los Alcaldes dieran cuenta al mismo dentro del preciso término de sexto día, haber recibido el «Boletín» donde dicha circular se hallara inserta y quedar enterados de su contenido, y que si así no lo verificaban, les

exigiría la responsabilidad á que por morosidad se hicieran acreedores: y siendo muy pocos los Alcaldes que han cumplido este servicio, he dispuesto ordenarles nuevamente, que si en el preciso término de segundo día, no dan cuenta á este Gobierno de haber recibido el «Boletín» en que se publicó dicha Real orden circular, manifestando al propio tiempo quedar enterados de su contenido, les exigiré la multa de 17 pesetas 50 céntimos, con que desde ahora quedan conminados.

Logroño 24 de Enero de 1889.

El Gobernador,
Ricardo Ayuso.

SECCIÓN DE FOMENTO

Núm 63

D. Ricardo Ayuso, Gobernador civil de esta provincia, Hago saber: Que al ir á demarcarse por el Ingeniero del ramo, la mina de hierro y otros metales, solicitada por D. José Félix de Vitoria, con el nombre de Haciadero, sita en término de Canales, paraje que también denominan Haciadero, se ha hecho sobre el terreno renuncia de la mina expresada por el representante de aquél, D. Walier Horne, declarándose en su consecuencia, fenecido y sin curso el respectivo expediente y franco y registrable el terreno que

á la mencionada mina pudiera pertenecer.

Logroño 24 de Enero de 1889.

El Gobernador,
Ricardo Ayuso.

Sección judicial

Don Gabriel Martín Bañares, juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Hago saber: que á las diez de la mañana del día veinte de Febrero próximo viniente, y en la Sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta de los bienes que se expresan á continuación, como embargados á D. Julián Zorzano en autos ejecutivos instados á nombre de la casa de Banca «Herrero y Riva», de esta capital, en reclamación de treinta y seis mil seiscientos veinticinco pesetas, intereses, gastos y costas, á fin de atender con su importe al pago de aquellas responsabilidades.

Radicantes en jurisdicción de Villamediana

1.^a Una heredad, término llamado Najeril, regadío, segunda calidad, cabida dos fanegas y ocho celemines, linda Norte, Cruz Fernández; Este, Hilario Maya; Sur, Martín Zorzano y Oeste senda del término: tasada en cuatrocientas sesenta y seis pesetas y cuatro céntimos.

2.^a Otra en el término de los Cerrados, diez celemines y un cuartillo; linda N., Pedro Sáenz; E., Atilano Ilaraza; S. Pared y O. río Iregua: tasada en doscientas cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

3.^a Otra en la misma jurisdicción, primera calidad, regadío, huerto, con siete olivos, término de Parte Cortijo; linda N., Pedro Sáenz, ribazo por medio; E., Mariano Ochagavía; S. calle y O. Prudencio Santaolalla; su cabida siete celemines y tres cuartillos: tasada en ciento noventa y tres pesetas.

4.^a Un trozo de terreno labrado, de segunda y tercera calidad, seque-ro, en el término de Ompedera; de cabida once fanegas y ocho celemines: linda N., pasada que dirige á la fuente de Onvecinos; por E., dicha pasada y viña de D. Mariano Luezas; S., heredades de Sebastián Bretón, Segundo Sánchez, Camilo Sáenz y Santiago Cenzeno, y O. D. Ignacio

Balda: Tasada en mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas veintisiete céntimos.

5.^a Otra heredad en el término de San Vicente, de dos fanegas; linda O., Fernando Santolaya, M. herederos de Pedro Villar y Franca, P. un terreno que llaman el Poyazo, y por N., D. Juan Santa Cruz: tasada en setenta y cinco pesetas.

Radicantes en jurisdicción de Albelda

6.^a Una heredad, término Carrera del Señor, de diez celemines; linda O., Carmelo Nalda, antes Leandro Nalda; M. y P. Julián Zorzano, y N. Raimundo Achirica, antes herederos de Juan Victor Ochagavía: tasada en cincuenta pesetas.

7.^a Otra en los Olmos, de cinco celemines; linda O., Eleuterio del Campo, antes Nicomedes Sufrategui; M., Julian Zorzano, antes Blas García; P., Cayo Etayo, antes José Gómez, y N. Angel Ramírez, antes Francisco Sufrategui: tasada en setenta y cinco pesetas.

8.^a Otra en Peribáñez, de nueve celemines; linda O., Julián Zorzano, antes Martín Justa; M., Anselmo Trevijano; S. Juan Cruz Benito y N. herederos de Pedro Antonio Ardanza, antes Ventura Beltrán: tasada en setenta y cinco pesetas.

9.^a Otra heredad olivar, término del Tocador, de una fanega, que en la actualidad es todo tierra blanca; linda O. y M., Julián Zorzano; P. y N. doña Dolores Ramírez, antes herederos de D. Pedro Trevijano: tasada en sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

10 Otra heredad, regadío, con algunos árboles frutales, término de los Parrales, de veintinueve y medio celemines; linda O. Francisco González, antes Elias Gómez, M. José María Briones, antes herederos de Pedro Trevijano; P., Andrés Gómez y D. Julián Zorzano y N. Manuel Zorzano Serna, menor, antes Agustín Gómez: tasada en setecientas cincuenta pesetas.

11 Otra heredad, viña, con varios olivos, donde llaman lo Largo, que según la tasación figura con nueve celemines; linda O., camino de Albarite; P., Capellanía de D. Pedro Sáenz, antes Pablo García; M. Juan Manuel Díez, antes D. Francisco Sánchez, y N. Pedro Gudel: tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

12 Otra heredad tierra blanca término de Artramuz, de seis celemines; linda O., Cecilio García; M., calleja del término; P., Juan García, antes Santiago García, y N. doña Josefa Michel; tasada en doscientas pesetas.

13 Otra término de Mogrotes, con olivos, que antes tuvo viña, de nueve celemines; linda O., Santos Vallejo; M. Angela Fáles, antes Casimiro Gómez; P. río de Alberite y N. pasada del término: tasada en ciento veinticinco pesetas.

14 Otra término ribera Badajera, tierra blanca, de veinte celemines; linda O. camino de Rivaflecha; M., senda de Marcos; P., D. José María Briones, antes D. Pedro Trevijano y N. herederos de Miguel Zorzano: tasada en setenta y cinco pesetas.

15 Otra heredad, tierra blanca, término río Serrano, de una fanega; linda O., Juan Ochagavía, antes herederos de Juan Gómez; M. Juan García, antes Cecilio García; P. Santos Vallejo y N. Julián Zorzano, antes Pedro Zorzano: tasada en setenta y cinco pesetas.

16 Otra heredad, término de Hildagos, de una fanega; linda O. Pedro Fáles; M., Justo Gómez, antes herederos de Eusebio Gómez; P. camino de Soto y N. Manuel Gómez Trevijano: Tasada en cuarenta pesetas.

17 Otra heredad olivar, término del Romeral, de siete celemines, que antes contenía viña; linda O., el río de abajo de Longares; M., Pedro Lázaro, antes Juan Lázaro; P. herederos de Manuel Gómez, antes los de Félix Gómez, y N. D. Pedro Fernández Bustamante, antes Isidora Gómez: tasada en cuarenta pesetas.

18 Otra heredad en el término del Serón, de cabida una fanega y dos celemines; linda O. y M., pastos del común de vecinos; P. Julián Gómez y N. un barranco: tasada en quince pesetas.

19 Otra heredad tierra blanca, en el término del Renal, de cabida de dieciseis y medio celemines; linda O., río Grande; M., Sergio Gómez, antes Agustín Gómez; P. Julián Zorzano, antes Manuel Ochagavía, y N. río Medio; tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

20 Otra heredad, término de Puerta blanca, de cabida diez celemines; linda O., Juan Ochagavía, antes Fructuoso Zorzano; P. Pedro Zapata y N. Francisco Zorzano: Tasada en setenta y cinco pesetas.

21 Otra heredad, término camino de Logroño, de una fanega y ocho celemines; linda O., el camino; M. y P. Francisco Zorzano y N. Manuel Gómez: tasada en ciento veinticinco pesetas.

22 Otra heredad, término de los Parrales, de cabida de nueve celemines, plantada de manzanos; linda O., río de abajo de Longares; M., Facundo Ochagavía, antes herederos de don Prudencio Trevijano; P. Felipe Benito y N. Savina Trevijano, antes D. Pablo Trevijano: tasada en ciento veinticinco pesetas.

23 Otra heredad, término del Chorrón, de tres celemines, lleca, antes viña; que linda M., Julián Zorzano; N., Jacinto Vallejo; P. la cumbre ó sea monte del común de vecinos, y O. Cesáreo Vallejo, antes Hermenegildo Vallejo: tasada en cinco pesetas.

24 Otra heredad, término de los Parrales, de una fanega; linda M. Juan Ochagavía, antes Francisco Cámara Zorzano; N., D. Manuel Heredia; S. Petra Román, antes Melitón García, y O. herederos de D. José Ignacio Benito: tasada en doscientas pesetas.

25 Otra heredad, término de la Carrera de Entrena, de dos fanegas y dos celemines con un olivo; linda O., brazal del río Bueyo; M., carretera vecinal que antes llamaban camino de Entrena; P. Eulogio Tejada y N. Pedro Fáles: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

26 Otra heredad, término de los Parrales que también dicen Santa Gadea, con árboles frutales, de siete celemines; linda O., río de abajo de Longares y senda de los Rincones; M., herederos de D. José Osma; P. un pozo del común de vecinos y M.

Julián Zorzano: tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

27 Otra heredad con árboles frutales, término de Sansol ó Cigüela, de dos fanegas y cuatro celemines; linda O., Venancio Ruiz; M., herederos de María Cámara; P. Tomás Lázaro y N. calleja del Término: tasada en quinientas pesetas.

28 Otra heredad, en el mismo término, de una fanega y cuatro celemines; linda O. Francisco Ochagavía, antes Ruperto Ochagavía; M., Juan Manuel Díaz; N., herederos de Leandro Tobilla y P. otra de Julián Zorzano: tasada en doscientas setenta y cinco pesetas.

29 Otra en el mismo término con árboles frutales, de ocho celemines; que linda O., herederos de D. Bonifacio Lázaro; M., Tomás Obeaga; P. Matías González y N. herederos de Mariano Ochagavía: tasada en cien pesetas.

30 Otra heredad en el mismo término, con árboles frutales, de diez celemines; linda O., Julián Zorzano; M. y P. Toribio Ramírez y N. herederos de Leandro Tobilla: tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

31 Otra heredad, término la Carrera del Cerradillo, de nueve celemines; linda O., Alejandro García; M., Gregorio Gómez, antes Pedro Gómez; P. río Grande y N. herederos de José Gil: tasada en cien pesetas.

32 Otra heredad, en el mismo término, de ocho celemines y medio; linda O., Francisco Benito y Tomás Zorzano; M., Esteban Montes, antes Angel Saliati; P. herederos de José Gil y N. calleja del término ó sea la carretera: tasada en cien pesetas.

33 Otra heredad, término la Carrera del Señor, de diez celemines; linda O., Julián Zorzano, antes Faustino Gómez; M. Julián Zorzano, antes Marcelino Bazán; P. Julián Zorzano y N. Raimundo Achirica, antes Juan Victor Ochagavía: tasada en cincuenta pesetas.

34 Otra heredad, término de los Rincones, de treinta y un celemines; linda O., Julián Zorzano, antes Julián Vallejo; M., Cayetano Etayo, antes Santiago Cámara; P. Nicolás Zorzano, antes Juan de Dios Saliati y N. Gregorio Gómez, antes José Hermenegildo Ruiz: tasada en seiscientas setenta y cinco pesetas.

35 Otra heredad, término de los Olmos, de tres fanegas y cinco celemines; linda O., Julián Zorzano y Valentín Gómez, antes Pía Pascual y Francisco Zorzano; M., Matías González, antes Francisco Ramírez; P. río Bueyo y N. Julián Zorzano, antes finca de los niños expósitos de esta ciudad: tasada en setecientas cincuenta pesetas.

36 Otra heredad, término de los Parrales, de una fanega, dividida en dos suertes; una de siete celemines, linda O., herederos de D. José Osma; M., Francisco Zorzano, antes Francisco Cámara, P., Julián Zorzano y Juan Ochagavía, y N. Francisco Zorzano; y la otra suerte, de cinco celemines, con varios árboles frutales, linda O., D. Julián Zorzano; P., herederos de Pablo Zorzano; M., D. Manuel Heredia y N. Gregorio Gómez; y unida la finca como lo está, linda hoy, O., D. Manuel Heredia; M., Juan Ochagavía; P., Julián Zorzano y N. Gregorio Gómez: tasada toda en ciento setenta y cinco pesetas.

37 Otra heredad en el mismo término, con árboles frutales, que era de una fanega y que ha quedado reducida á tres celemines por arrastre del río Iregua; linda O., D. José María Briones, M., Melitón Díaz, P., río Iregua, y N., Pedro Cámara, antes herederos de José Tejada: tasada en veinte pesetas.

38 Otra heredad, en el término el Batión, plantada viña olivar, con veinticinco olivos, de diez y siete áreas, cuarenta y seis centiáreas y ochenta decímetros cuadrados; linda O., camino de Alberite, M., María Sáenz, antes herederos de D. Matías Barredo, P., Pablo Sagasta, antes

Tomás Gil, y N., herederos de Francisco Martínez Castroviejo: tasada en cien pesetas.

39 Otra heredad, término de la Cantera, viña olivar, de fanega y media, con cincuenta y cinco olivos y cepas correspondientes; linda O., río fuentes, M., la calleja, P., Pedro Trevijano, y N., herederos de José Tejada: tasada en doscientas veinticinco pesetas.

40 Otra heredad, término los Olmos, de una fanega y un celemin; con árboles frutales; linda O., Valentín Gómez, antes Cecilio García, N., Julián Zorzano, P., río Bueyo, y N., Gregorio Gómez, antes Vicente García: tasada en trescientas pesetas.

41 Otra heredad, término la Carrera del Cerradillo, de una fanega y cuatro celemines, linda O., brazal del río Garrón, M., Valentín Gómez, antes herederos de Pedro Gómez, P., río Garrón, y N., la precitada carretera: tasada en doscientas setenta y cinco pesetas.

42 Otra heredad, término de los Parrales, chopera de cuatro y medio celemines; linda O., Manuel Zorzano Serna, (menor,) antes Agustín Gómez, M., Narciso Ochagavía, P., terreno erial y cascada del río Iregua, y N., chopera de Julián Zorzano: tasada en veinticinco pesetas.

43 Otra heredad término de los Parrales, con manzanos, de nueve celemines; linda O., Juan Ochagavía, heredero de Prudencio Ochagavía, P., Pedro García, antes Manuel Zorzano, M., D. José María Briones, antes D. Pedro Trevijano, y N., Francisco González, antes Elías Gómez: tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

44 Otra heredad, término de los Rincones, con árboles frutales, de ocho celemines; linda O., Angela Fáles, antes Casimiro Gómez, M., heredero de Venancio Trevijano, P., río Iregua, y N., barranco Salado: tasada en ciento veinticinco pesetas.

45 Otra heredad, término, camino de Logroño viejo, de diez celemines; linda O., Juan Manuel Diez, antes, herederos de Antonio Irazola, M., Benito Zapata, P., camino para Logroño, y N., herederos de Paula Soto, antes, Francisco de Paula Ochagavía: tasada en veinte pesetas.

46 Otra heredad, en el mismo término, de una fanega, plantada de viña olivar; linda O., camino de Logroño, M., Pedro Zorzano García, P., río grande, y N., Eulogio Tejada, heredero de José Tejada: tasada en ciento cincuenta pesetas.

47 Otra heredad, término del Cerrillo, de dos fanegas; linda O., José García, heredero de Isidoro García, M y P., Benito Ruiz, antes Diego Zorzano, y N., Francisco González, antes Gregorio Lázaro: tasada en setenta y cinco pesetas.

48 Otra heredad, término llamado el Encinar, de quince celemines; linda O., Cenón Ochagavía, heredero de Mariano Ochagavía, M., Gregorio Tré, heredero de Eusebio Tré, N., Cayo Etayo, antes Santiago Cámara, y P., Julián Zorzano: tasada en cien pesetas.

49 Otra heredad, término de la Calza, tercera calidad, regadío, de dos fanegas y seis celemines; linda M., Manuel Gómez, N., Manuel Gómez, antes Manuel Fonseca, P., río Garrón, y O., camino del término: tasada en doscientas pesetas.

50 Otra heredad, término de la Raposa que también llaman la Romana, de diez y seis celemines; linda O., Juan Benito, heredero de Nicolás Benito, P. Julián Zorzano, M., Benito Ruiz, y N., herederos de Agustín Gómez: tasada en cincuenta pesetas.

51 Otra heredad, término encima de la Dehesa, de una fanega y ocho celemines; linda O., río Garrón, M., Jose García, heredero de Isidoro García, P., río grande, y N., herederos de Gregorio Oyanguren: tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

52 Otra heredad, término de la Carrera Moncalvillo, de una fanega,

linda N., herederos de Mariano Ochagavía; M. herederos de Manuel Gómez Fernández; P. río grande y O., río Garrón: tasada en ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

53 Otra heredad, término de la Carrera de Juan Zorzano; de diez celemines, linda N., herederos de Mariano Ochagavía; M. Juan Cruz Benito; P., río Garrón; y O., Pedro Soto: tasada en sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

54 Otra heredad en el mismo término que la anterior, de seis celemines, linda N., herederos de Mariano Ochagavía; M. Juan Cruz Benito; O., Ramón Soto; y P., Pedro Soto: tasada en cincuenta y cinco pesetas.

55 Otra heredad, término de Longares, viña olivar de una obrada, linda P. un pozo; N., Julián Zorzano, antes Francisco Sufrategui; O., camino de Alberite; M. herederos de Elías Gómez: tasada en cuarenta pesetas.

56 Otra heredad, término del Campo, ó sea la mitad de la heredad, de cabida toda ella de veintiseis celemines y tres cuartillos; linda O., Narciso Cámara; P. río Garrón; M. Luis Zapata; y N., herederos de Agustín Gómez: tasada en cien pesetas.

57 Otra heredad en dicho término del Campo; con un olivo, de nueve celemines, linda O., Ciriaco Gómez, antes Hermógenes Ochagavía; M., Nicomedes Sufrategui; P. río Aguijón y N., herederos de Agustín Gómez; ó sea Valentín Gómez: tasada en ciento veinticinco pesetas.

58 Otra heredad en el término de Altramuz, ó sea debajo del lugar, de ocho celemines, linda O., y N., Carmen Gómez; heredera de Agustín Gómez; M., carretera vecinal y P., río Iregua; antes herederos de Felipe Benito: tasada en ciento veinticinco pesetas.

59 Otra heredad en el mismo término, con la mitad de una chopera, que se halla tierra blanca, de siete celemines, linda O., Juan García; M., Juan Ochagavía Gómez; heredero de Tomasa Gómez; P., Petra Tejada; heredera de José Tejada; y N., Josefa Antonia Michel: tasada en ciento veinticinco pesetas.

60 Otra heredad, término de la Plaza, viña olivar de trece celemines, linda O., finca que fué de Luis Jubera; que en el día se halla lleca y se ignora el dueño, M., herederos de Gabino Cabezón; P., herederos de Ramón Ruiz; y N., herederos de Martín Zorzano: tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

61 Otra heredad, término de Pillebada, con árboles frutales, de una fanega, linda O., herederos de Manuel Vallejo; P., herederos de Pablo Zorzano; M., herederos de Mariano Ochagavía; y N., herederos de Hermógenes Ochagavía: tasada en doscientas veinticinco pesetas.

62 Otra heredad, término del Ranal, que también llaman la dehesa, de una fanega y tres celemines y medio, linda O., Julián Zorzano; M., Sergio Gómez; antes Agustín San Miguel; P., Tomás Zorzano; y N., río Fuentes: tasada en ciento cincuenta pesetas.

63 Otra heredad, término del Campo Santo, de seis celemines, linda O., y N., D. Julián Zorzano; M., el Campo Santo y P., el río: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

64 Otra heredad, término del Cristo, tierra blanca, de cuatro celemines, linda en el día, O., el ribazo antes por medio, M., y P., Julián Zorzano; y N., Valentín Gómez, antes Cecilio García: tasada en cien pesetas.

65 Otra finca, término de las Sernas, de una fanega y tres celemines, linda O., río de arriba, M., don Julián Zorzano; P., río regachuelo y N., D. Julián Zorzano: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

66 Otra heredad, término de Santa Gadea de cinco celemines y tres cuartillos; linda O., regachuelo, ó sea río de abajo de Longares, N., calleja de los Rincones, M., Santos Y

llejo; y O., herederos de Pedro Antonio Ardanza y otros, antes Julián Zorzano: tasada en ciento veinticinco pesetas.

67. Otra heredad, término del camino de Alberite, de ocho celemines, con un olivo encima del camino, linda O., dicho camino, M., Julián Zorzano; antes Juana Zorzano; P., Petra Tejada; heredera de José Tejada y N., Ecequiel Nalda y Benito Pastor; antes Isidoro Nalda: tasada en ciento cincuenta pesetas.

68. Otra heredad, la mitad, término del camino de la Calza, de cabida toda, tres fanegas y seis celemines, linda O., río Bueyo. M., y P., camino del término y N., Facundo Ochagavía; antes Paula Soto; cuya mitad es la de la parte del N., dividida de Oriente al Poniente: tasada dicha mitad en ciento cincuenta pesetas.

69. Otra heredad, en el término del Encinar, olivar, de tres celemines, linda O., Leonardo Nalda; antes Leandro Nalda; P., Frutos Gómez; M., la pasada y N., Julián Zorzano: tasada en veinticinco pesetas.

70. Otra heredad, término la Orden, de diez celemines, linda O., camino de Alberite, P., río de abajo de Longares, M., Facundo Ochagavía; antes Anselmo Trevijano y N., Valentín Gómez, antes Julián Zorzano: tasada en cien pesetas.

71. Otra heredad, término de las Alamedas de cinco celemines, linda O., Teodoro Arberas y otros, antes Francisco Ramírez; P., Julián Zorzano; M., Pedro José Trevijano y N., Juan Manuel Díez; antes un lleco del común de vecinos: tasada en cien pesetas.

72. Otra heredad, término de los Parrales, de una fanega, tres celemines y medio cuartillo; con árboles frutales, linda O., senda de los Parrales, M., Francisco Cámara Zorzano; antes Juan Sáenz Pascual; herederos de Francisco Cámara García y Tomás Zorzano; N., Juan García y P., D. José María Briones: tasada en trescientas veinticinco pesetas.

73. Otra heredad, término de las Sernas, con árboles frutales, de trece celemines, linda O., José Ignacio Benito; M., Julián Zorzano; antes Francisco Sufrategui; N., herederos de D. José Osma y P., río de abajo de Longares: tasada en doscientas setenta y cinco pesetas.

74. Otra heredad, término de la Granja, de fanega y media, linda M., herederos de Mariano Ochagavía; O., Silvestre Ochagavía Soto; herederos de Paula Soto; P., Julián Zorzano y N., herederos de Agustín Gómez: tasada en ciento veinticinco pesetas.

75. Otra heredad, término de la carrera del Señor, de nueve celemines y tres cuartillos; linda O., Carmelo Nalda; antes Leonardo Nalda; S., río grande, M., José María Briones; antes Pedro Trevijano; y N., Julián Zorzano: tasada en cincuenta pesetas.

76. Otra heredad, término del Campillo, de cabida próximamente, cuatro fanegas, antes dos fanegas y siete celemines, linda N., herederos de Manuel María Lázaro; Cayo Etxayo, y Pablo Gómez; O., brazal del río Bueyo, P., Tomás Ochagavía y D. Gabino Ramírez; heredero de don Melchor Ramírez; y río Agujón por medio y M., herederos de Mariano Ochagavía y Angel Saliati: tasada en quinientas setenta y cinco pesetas.

77. Otra heredad, término de la Dehesa, de siete celemines, linda O., herederos de Leonardo Nalda; M., río Garrón, P., herederos de Pedro Benito y N., herederos de Leonardo Nalda: tasada en cien pesetas.

78. Otra heredad, término de la Mina, de quince celemines, antes de dos fanegas y ocho celemines, linda N., Luis Zapata; antes María García; M., herederos de Alejandro Díez; O., Faustino Vallejo y P., río de Lardero y senda: tasada en setenta y cinco pesetas.

79. Otra heredad, término de los Yalles, de tres fanegas y seis celemi-

nes, linda O., senda de la Gargantilla y Francisco González; P., Pablo Zorzano del Río; M., cerro del término y N., Toribia Ramírez; antes Manuel María Martínez: tasada en cincuenta pesetas.

80. Otra heredad, término del Cerrillo, de quince celemines, antes de dos fanegas y tres celemines; linda N. Manuel Ochagavía; M., senda del Silo, O., herederos de Paula Soto y P., la misma senda: tasada en quince pesetas.

81. Otra heredad, término de la Valdelagunte, de una fanega, linda O., Julián Zorzano; M., herederos de Francisco Sánchez; huerta que fué del dicho Julián Zorzano; P., Andrés Cámara; antes herederos de Juan Victor Ochagavía; y N., el cerro: tasada en cincuenta pesetas.

82. Otra heredad, término del Encinar, de veinte celemines, linda O., Julián Zorzano; M., Juan Cámara; P., herederos de Matias Barredo y N., herederos de Justo González: tasada en cien pesetas.

83. Otra heredad, término de la Tapiada, viña olivar, de dos fanegas, linda O., río medio, M., Tomás Zorzano; antes Agustín San Miguel; P., la calleja y N., Vicente Tejada, antes Paula Soto: tasada en cuatrocientas pesetas.

84. Otra heredad, término del Encinar, de veintinueve celemines, linda N., D. José María Briones; antes Pedro Trevijano; P., río grande; M., Julián Zorzano y O., Valentín Gómez; antes Julián Zorzano: tasada en cien pesetas.

85. Otra heredad, término de los Parrales, plantada chopos, de dos celemines y medio, linda O., Juan Ochagavía; antes Prudencio Ochagavía; N., Julián Zorzano; antes Jacinto Vallejo; M., y P., Julián Zorzano; antes Antonio Vallejo y León Zapata: tasada en veinte pesetas.

86. Otra heredad, término del Tocador, de una fanega, linda O., río Bueyo. M., Manuel Trevijano y Manuel Gómez; N., Julián Zorzano y P., herederos de Hermógenes Ochagavía: tasada en setenta y cinco pesetas.

87. Otra heredad en el mismo término, de igual cabida, linda O., río Bueyo, M., Julián Zorzano; P., herederos de Hermógenes Ochagavía y N., Julián Zorzano; antes Francisco Sufrategui: tasada en setenta y cinco pesetas.

88. Otra heredad, término Soto Grande, chopera de dos celemines, linda O., Juan Manuel Díez; antes Antonio Irazola; M., Julián Zorzano; antes Francisco Ochagavía; P., herederos de Mariano Ochagavía y N., D. Julián Zorzano: tasada en quince pesetas.

89. Otra heredad, término Soto Grande, de tres celemines, chopera, ahora sin chopos, y tiene varios nocedos; linda O., Juan Manuel Díez; antes Antonio Irazola, M., y P., Pedro Soto, y N., Julián Zorzano; antes Francisco Ochagavía: tasada en setenta y cinco pesetas.

90. Otra heredad, término de Bueyo ó las Sernas, regadío de primera clase, de ocho celemines, un cuartillo y cuarenta y cuatro varas cuadradas; linda M., herederos de José Ignacio Benito; N., herederos de D. José Osma; O., río de abajo de Longares y P., herederos de Leandro Nalda; antes Leandro Nalda y Mariano Ochagavía: tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

91. Otra heredad, término de la Calza, olivar, de siete celemines y un cuartillo; linda O., D. Pedro Fernández Bustamante; antes Lucio Benito; M., camino del término; P., Juan Ramón Gómez; antes hoy Casimiro Fernández y N., D. Julián Zorzano: tasada en ciento cincuenta pesetas.

92. Cinco celemines, en una heredad de once, término del Abejar; linda O., resto de la heredad, hoy de Tomás Zorzano, antes de Segundo Trevijano, M., Braulio Ruiz, herede-

ro de Ramón Ruiz P., río del término y N., Valentín Gómez antes Julián Zorzano: tasada en cuarenta pesetas.

93. Otra heredad, término del Encinar, de fanega y media, linda O., Julián Zorzano; P., río grande, M., herederos de Leandro Nalda y olivar de Julián Zorzano; y N., herederos de Manuel María Lázaro: tasada en ciento veinticinco pesetas.

94. Otra heredad, término de los Parrales, de dos y medio celemines; linda O., Pedro Zorzano Gómez; P., herederos de Pedro Antonio Ardanza; N., Julián Zorzano, antes Francisco Cámara, y M., Julián Zorzano: tasada en diez pesetas.

95. Otra heredad, término de los Parrales, de cuatro celemines; linda O., herederos de Pablo Trevijano; M. y P., Sebastián Cámara; y N., Raimundo Ruiz Clavijo: tasada en cien pesetas.

96. Otra heredad en el mismo término de los Parrales, de terreno lleco y empedrado por arrastres del río Iregua, de diez celemines; linda O., Pedro Benito P., Isidoro Nalda, M., herederos de María Esteban, y N., herederos de Juan Faces: tasada en cinco pesetas.

97. Otra heredad en el término de Peribañez, con algunos árboles frutales, de seis celemines; linda O., Andrés Gómez, P., Julián Zorzano, N., herederos de Pedro Antonio Ardanza; antes Anselmo Trevijano, y M., Anselmo Trevijano, antes Julián Gómez; tasada en cincuenta pesetas.

98. Otra heredad, en el término de la Poza, que también llaman el Cam po, con frutales de melocotón y un nogal, de una fanega y tres celemines; linda O., Martín Ardanza, antes, Buenaventura Beltrán; M., Narciso Ochagavía; P., brazal del río Bueyo, y N., Justo Gómez, antes herederos de Cecilio Gómez: Tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

99. Otra heredad, término del Encinar, de una fanega y ocho celemines; linda O., S. y N., D. Julián Zorzano, y M., herederos de D. Manuel María Lázaro: tasada en ciento veinticinco pesetas.

100. Otra heredad, con árboles frutales, término de las Sernas, de una fanega y dos celemines, linda O., río de arriba, P., río de abajo; M., Petra San Román y otros, antes Melitón García y otros, y N., D. Julián Zorzano: tasada en trescientas veinticinco pesetas.

101. Otra en término de los Rincos, regadío con árboles frutales, de ocho celemines; linda O., Gregorio Gomez, heredero de Agustín Gomez, M. y P., Julián Zorzano, antes por M., Mário Ibáñez, y N., Gregorio Gómez, antes herederos de José Hermenegildo Ruiz: tasada en trescientas pesetas.

102. Otra heredad, término de Valdecabos, secana, de una fanega; linda O., herederos de Gabino Sufrategui; P., los de Francisco Sufrategui; M., los de Martín Zorzano, y N., los de Leandro Nalda: tasada en veinticinco pesetas.

103. Otra heredad, término del Collado, secana, de una fanega; linda O., terreno del comun de vecinos de Albelda y un cerro; P., cam no del término que va á Soto; M., Julián Zorzano, antes, Pedro Zorzano, y N., Pedro Zorzano, antes, Julián Zorzano: tasada en cuarenta y dos pesetas.

104. Y otra heredad, debajo de la villa, y término del Campo Santo, con árboles frutales, de trece celemines, cercada de pared al M., lindante por este lado y O., con caminos públicos, P., el cementerio ó Campo Santo, y N., Julián Zorzano: tasada en seiscientas cincuenta pesetas.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, que se sugetará á las siguientes

PREVENCIONES.

1.ª Los títulos de propiedad de las fincas descritas, estarán de manifies-

to en la Escribanía para que puedan ser examinados, haciéndose á tal fin, la prevención que hace el artículo mil cuatrocientos noventa y seis de la Ley, y sin que después del remate se admita reclamación por insuficiencia ó defecto en ellos.

2.ª No se admitirá reclamación alguna respecto á la mayor ó menor cabida de las fincas, á menos que se justifique llegue á la quinta parte con que cada una figura.

3.ª Tampoco será admitida postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

4.ª El licitador que hubiere de tomar parte, consignará previamente el diez por ciento del valor de la finca ó fincas, porque se interese, presentando además su cédula personal.

5.ª Sobre las fincas descritas, consta la constitución de hipoteca á favor de la casa de Banca actora para garantizar con otros bienes la responsabilidad que origina el procedimiento, y sobre algunas de ellas, anotación preventiva á favor de D.ª Inés Fraile, vecina de Nalda, á quien en su día se le nizo saber el derecho que le asistía para intervenir en el avalúo y subasta.

6.ª Será de cuenta de los compradores el pago de contribuciones impuestas á las fincas desde primero de Enero del corriente año, así como el pago de copias de escrituras de venta y demás, sobre derechos reales é inscripción en el Registro de la Propiedad.

7.ª El acto del remate tendrá lugar en la forma que dispone el artículo mil quinientos tres de la Ley riuaria.

Dado en Logroño á diez y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Gabriel Martín.—Por su mandado, Pablo Apellaniz Enrique.

Núm. 76.

D. Abelardo Marroquin Ortega, Juez de primera instancia de Calahorra y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: que en los autos ejecutivos de que se hará menciónse ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así.—Sentencia de remate —«En la ciudad de Calahorra á doce de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, el Sr. D. Abelardo Marroquin Ortega, Juez de primera instancia de la misma y su partido, en los autos ejecutivos que en este juzgado se siguen entre partes de la una como ejecutante D.ª Gertrudis Tamayo y Martínez vecina de esta ciudad, propietaria, representado por su Procurador D. Saturnino Saenz y dirigida por su letrado D. Luis de Angel, y como ejecutada Doña María Rodríguez Cabello, declarada en rebeldía sobre pago de mil pesetas — Fallo. — Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren de la Doña María Rodríguez Cabello y con su productó entero y cumplido pago á la D.ª Gertrudis de la espresada cantidad de mil pesetas, costas causadas y que se causen hasta efectuarlo.»

Y para que pueda tener lugar la inserción en el «Boletín oficial» de la provincia, doy el presente en Calahorra á veinticinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.—Abelardo Marroquin.—M. Ehas González.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

de la

PROVINCIA DE LOGROÑO

Relación de los días que están señalados á cada uno de los pueblos de esta provincia para realizar la cobranza de las contribuciones territorial é industrial del tercer trimestre del actual año económico de 1888-89 y correspondiente á los nueve partidos de la misma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo último.

Mes de Febrero de 1889

PARTIDO DE ALFARO

Ayuntamiento Recaudador, y como auxiliar á D. Vicente Gomez.

Aldeanueva de Ebro, días 4, 5 y 6.

Ayuntamiento Recaudador, y como auxiliar á D. Vicente Gómez.

Alfaro, 8, 9, 10, 11 y 12.

Ayuntamiento Recaudador, y como auxiliar á D. Miguel Sáenz de Cenozo.

Rincón de Soto, 1, 2 y 3.

PARTIDO DE ARNEO

Recaudador, D. Fermin Gutiérrez.

Santa Eulalia, días 1 y 2.

Préjano, 3, 4 y 5.

Herce, 6, 7 y 8.

Quél, 9, 10 y 11.

Arnedo, 12, 13, 14 y 15.

Villarroya, 16 y 17.

Turruncún, 21 y 22.

Recaudador, D. Alvaro Conrado Aguirre

Arnedillo, días 8, 9 y 10.

Munilla, 3, 4 y 5.

Enciso, 14, 15 y 16.

Poyales, 12 y 13.

Zarzosa, 6 y 7.

Ayuntamientos Recaudadores.

Cervera, días 1, 2 y 3.

Galilea, 1, 2 y 3.

Ocón, 1, 2 y 3.

El Redal, 4, 5 y 6.

Robres, 4 y 5.

Recaudador interino, D. Fermin Gutiérrez,

Carbonera, días 1 y 2.

Tudelilla, 3, 4 y 5.

Villar de Arnedo, 6, 7 y 8.

Bergasillas, 9 y 10.

Bergasa, 11 y 12.

Muro de Aguas, 18, 19 y 20.

PARTIDO DE CALAHORRA

Recaudador, D. Leandro Duozorroza.

Ausejo, días 1, 2, 3 y 4.

Pradejón, 5 y 6.

Calahorra, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

Alcanadre, 16, 17 y 18.

Autol, 20, 21, 22, 23 y 24.

PARTIDO DE CERVERA.

Ayuntamientos Recaudadores.

Aguilar del RíoAlhama, días 11, 12 y 13.

Cervera, 1, 2, 3 y 4.

Navajún, 2, 3 y 4.

Valdemadera, 6, 7, 8 y 9

Cornago, 1, 2, 3 y 4.

Grávalos, 6, 7 y 8.
Igea, 3, 6, 7 y 8.

PARTIDO DE HARO

Recaudador D. Casildo García.

Abalos, días 7 y 8.

Briones, 13, 14, 15 y 16.

Rivas, 5 y 6.

San Asensio, 17, 18 y 19.

San Vicente, 9, 10, 11 y 12.

Ayuntamientos Recaudadores.

Briñas, días 4 y 5:

Haro, 11, 12, 13, 14 y 15.

Castañares, 13 y 14.

Cuzcurrita, 12, 13 y 14.

Ochánduri, 1 y 2.

Tirgo, 9 y 10.

Villalba, 24 y 25.

Zarratón, 26, 27 y 28.

Cellorigo, 2 y 3.

Foncea, 9 y 10.

Fonzaleche, 18 y 19.

Galbarruli, 2 y 3.

Sajazarra, 25 y 26.

Treviana, 14, 15 y 16.

Recaudador, D. Braulio Villasana.

Angunciana, días 12 y 15.

Casalarreina, 8 y 9.

Cihuri, 10 y 11.

Gimileo, 18 y 19.

Ollauri, 16 y 17.

Rodezno, 14 y 15.

PARTIDO DE LOGROÑO.

Recaudador D. Alfonso Gómez, y como auxiliar D. Fructuoso Ezquerro.

Logroño, á domicilio, días, del 1 al 10, y del 11 al 20, en el local de la Recaudación, Muro de los Reyes, número 12, 5.º.

Ayuntamiento Recaudador, y como auxiliar D. Santiago Daroca.

Agoncillo, días, 3, 4 y 5.

Ayuntamientos Recaudadores.

Alberite, días 3, 4 y 5.

Leza de Rio Leza, 2, 3 y 4.

Rivaflecha, 1, 2 y 3.

Villamediana, 2 y 3.

Arrúbal, 13 y 14.

Jubera, 6, 7 y 8.

Lagunilla, 5, 6 y 7.

Murillo, 2, 3, 4 y 5.

Zenzano, 3 y 4.

Recaudador, D. Santiago Ruiz Ramírez.

Clavijo, días 11 y 12.

Nalda, 19 y 20.

Sorzano, 9 y 10.

Viguera, 13 y 14.

Ayuntamientos Recaudadores,

Entrena, días 2, 3 y 4.

Daroca 18 y 19.

Hornos, 8 y 9.

Lardero, 3, 4 y 5.

Medrano, 19 y 20.

Sojuela, 10 y 11.

Sotés, 26, 27 y 28.

Recaudador D. Casildo García, y como auxiliar D. Lázaro García.

Cenicero, días 6, 7 y 8.

Fuenmayor, 9, 10 y 11.

Navarrete, 12, 13 y 14.

Torremotalvo, 4 y 5.

PARTIDO DE NÁJERA.

Recaudador D. Fidel Gil, y como auxi-

liares D. Manuel Olarte González, don José Navarro y Morga, D. Juan Alonso Martínez, D. Martín Lerena, don Emiliano Gil Enriquez, D. Félix Martínez, D. Rafael Velasco González y D. Fidel Gil Fernández.

Anguiano, días 17, 18 y 19.

Berceo, 9 y 10.

Estollo, 5 y 6.

San Millán, 7 y 8.

Tovia, 1 y 2

Villaverde, 3 y 4.

Huércanos, 12 y 13.

Arenzana de Arriba, 11 y 12.

Azofra, 15 y 16.

Hormilla, 9 y 10.

Hormilleja, 7 y 8.

Uruñuela, 3 y 4.

Arenzana de Abajo, 18 y 19.

Baños de río Tovia, 5 y 6.

Matute, 21 y 22.

Tricio, 3 y 4.

Bobadilla, 7 y 8.

Camprovín, 17 y 18.

Ledesma, 9 y 10.

Badarán, 19 y 20.

Cárdenas, 15 y 16.

Castroviejo, 3 y 4.

Pedroso, 13 y 14.

Santa Coloma, 5 y 6.

Villarejo, 5 y 6.

Villar de Torre, 3 y 4.

Cordován, 7 y 8.

Alesanco, 7 y 8.

Alesón, 3 y 4.

Canillas, 16 y 17.

Cañas, 18 y 19.

Manjarrés, 5 y 6.

Torrecilla sobre Alesanco, 14 y 15.

Ventosa, 9 y 10.

Najera, 7, 8, 9, y 10.

Brieba, 5 y 6.

Canales, 19 y 20.

Mansilla 15 y 16.

Villavelayo, 17 y 18.

Ventrosa, 3 y 4.

Viniegra de Abajo, 9 y 10.

Viniegra de Arriba, 7 y 8.

PARTIDO DE SANTO DOMINGO.

Recaudador D. Ricardo Serrano, y como auxiliares D. Juan Terrer, D. Valentín Casabal y D. Lucio Bañares.

Santo Domingo, días 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Ezcaray, 1, 2 y 3.

Ojacastro, 4 y 5.

Santurde, 6 y 7.

Herramélluri, 8, y 9.

Villalobar, 10 y 11.

Leiva, 12 y 13.

Tormantos, 14 y 15.

Baños de Rioja y San Millan de Yécora 18 y 19.

Valgañon, 20 y 21.

Zorraquin, 22 y 23.

Bañares, 8 y 9.

Grañon, 18, 19 y 20.

Corporales, 1 y 2.

Villarta, 15 y 16.

Santurdejo, 21 y 22.

Pazuengos, 23 y 24.

Manzanares, 11 y 12.

Cirueña, 13 y 14.

Hervias, 6 y 7.

Cidamon, 25 y 26.

Santorcuato, 4 y 5.

PARTIDO DE TORRECILLA.

Recaudador D. Eugenio Ibarra.

Almarza, días 19 y 20.

Ortigosa, 7 y 8.

Pradillo, 15 y 16.

Pinillos, 21 y 22.

El Rasillo, 5 y 6.

Villoslada, 9 y 10,

Nestares, 23 y 24.

Torrecilla, 25 y 26.

Gallinero, 17 y 18.

Lumbreras, 11 y 12.

Montalvo, 22 y 23.

Muro de Cameros, 15 y 16.

San Roman, 5 y 7.

Villanueva, 13 y 14.

Nieva de Cameros, 3 y 4.

Jalon, 13 y 14,

Santa Maria de Cameros, 18 y 19.

Soto, 9, 10 y 11.

Terroba, 7 y 8.

Torre de Cameros, 16 y 17.

Ajamil, 9 y 10.

Cabezón 11 y 12.

Hornillos, 3 y 4.

Laguna, 3 y 4.

Luezas, 12 y 13.

Rabanera, 20 y 21.

La Santa, 7 y 8.

Torremuña, 5 y 6.

Trevijano, 14 y 15.

La cobranza ha de verificarse con arreglo á lo dispuesto en la ya citada Instrucción y los contribuyentes deben tener muy presente de no dejar por ningún motivo de recojer el recibo talonario.

Lo que se anuncia en el presente "Boletín oficial" para que llegue á conocimiento de los contribuyentes de esta provincia.

Logroño 24 de Enero de 1889.—El Administrador de Contribuciones, Antonio Nogueira y Pavía.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO

Día 21 de Enero de 1889

Temperatura máxima al sol..	17.2
Idem id. á la sombra.	7.4
Idem mínima al aire.	0.0
Idem id. al reflector.	1.8
ALTURA BAROMÉTRICA.	
á las nueve de la mañana	728.4
á las tres de la tarde	727.5
VIENTO.	S O. brisa
á las nueve de la mañana.	idem
á las tres de la tarde	Nuboso.
ESTADO DEL CIELO	idem
á las nueve de la mañana.	
á las tres de la tarde	2.4
Agua evaporada.	
Ozono.	
Lluvia.	